

Liquidador:	Revisor:	20 ____	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	20 ____	Número de Serie
Investigado por:		Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico			PLANILLA ENMENDADA <input type="checkbox"/>
Fecha ____/____/____		Desarrollo Industrial			AÑO CONTRIBUTIVO: 1 <input type="checkbox"/> NATURAL 2 <input type="checkbox"/> ECONOMICO
R	M	N	AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL ____ de ____ de ____ Y TERMINADO EL ____ de ____ de ____		3 <input type="checkbox"/> 52-53 SEMANAS: Año contributivo comenzado el ____/____/____ y terminado el ____/____/____
Nombre del Contribuyente		Número de Identificación Patronal			4 <input type="checkbox"/> PERÍODO CORTO: Comenzado el ____/____/____ y terminado el ____/____/____
Dirección Postal		Núm. Registro del Departamento de Estado			Sello de Pago
Código Postal		Clave Industrial	Cod. Municipal		
		Número de Registro de Comerciante			
Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle y Pueblo		Número de Teléfono - Extensión () -			
Número de Manufacturero		Fecha de Incorporación Día ____ / Mes ____ / Año ____			
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal		Lugar de Incorporación 1 <input type="checkbox"/> Doméstica (PR) 2 <input type="checkbox"/> Extranjera			Número de Recibo: _____
Correo Electrónico de Persona Contacto (E-mail)		Solicitó Prórroga: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			Importe: _____
		Contratos con Organismos Gubernamentales: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			Tipo de Entidad

Ingreso parcialmente exento bajo:	Indique si es miembro de un grupo de entidades relacionadas
<input type="checkbox"/> Ley 73-2008 (Anejo X Incentivos) Caso Núm: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Ley 8 de 1987 (Anejo N Incentivos) Caso Núm: _____	
<input type="checkbox"/> Ley 20-2012 (Anejo AA Incentivos) Caso Núm: _____	
<input type="checkbox"/> Ley 135-1997 (Anejo V Incentivos) Caso Núm: _____	
<input type="checkbox"/> Otro _____ Caso Núm: _____	Número de grupo <input type="checkbox"/> Gran Contribuyente

Parte I	1. Responsabilidad contributiva:	a) Anejo N Incentivos, Parte II, línea 9 (1a)	00	
		b) Anejo V Incentivos, Parte III, línea 5 (1b)	00	
		c) Anejo X Incentivos, Parte IV, línea 11 (1c)	00	
		d) Anejo AA Incentivos, Parte III, línea 7 (1d)	00	
		e) Anejo BB Incentivos, Parte II, línea 3 (1e)	00	
		f) Anejo P Incentivos, Parte II, línea 19 (Véanse instrucciones) (1f)	00	
		g) Total (Sume líneas 1(a) a la 1(f)) (1g)	00	00
		2. Menos:		
		a) Contribución retenida en el origen (2a)	00	
		b) Pagos de contribución estimada del año corriente (2b)	00	
	c) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 2(b) (2c)	00		
	d) Contribución retenida sobre la participación distribuible a socios de sociedades o sociedades especiales (Formulario 480.6 EC) (2d)	00		
	e) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original (2e)	00		
	f) Contribución retenida en el origen sobre pagos por servicios prestados (Formulario 480.6SP) (2f)	00		
	g) Contribución retenida en el origen sobre intereses elegibles (2g)	00		
	h) Total de pagos (Sume líneas 2(a) a la 2(g)) (2h)	00	00	
	3. Balance de contribución a pagar (Si la línea 1(g) es mayor que la línea 2(h), anote la diferencia aquí, de lo contrario, en la línea 5) (3a)	00		
	(b) Intereses (3b)	00		
	(c) Recargos (3c)	00		
	(d) Total (Sume líneas 3(a) a la 3(c)) (3d)	00	00	
	4. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Incentivos, Parte II, línea 21) (4)	00	00	
	5. Exceso de contribución retenida o pagada (Véanse instrucciones) (5)	00	00	
	6. Cantidad pagada con esta planilla (Sume líneas 3(d) y 4 menos línea 5) (6)	00	00	
	7. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución estimada del año 2021 (7)	00	00	
	8. Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan (8)	00	00	
	9. Aportación al Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico (9)	00	00	
	10. Contribución a reintegrar (10)	00	00	

JURAMENTO

Yo, el suscriptor (presidente, vicepresidente, tesorero, tesorero auxiliar u otro oficial principal o de finanzas de la corporación a nombre de la cual se hace esta planilla de contribución sobre ingresos), bajo el más solemne juramento y so pena de perjurio, declaro que he examinado la misma (incluyendo anejos y estados que la acompañan), y que según mi mejor conocimiento y creencia es una planilla exacta, correcta y completa, hecha de buena fe, de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, y sus Reglamentos.

Nombre y Título del Oficial Autorizado _____ Firma del Oficial Autorizado _____ Fecha _____

PARA USO DEL ESPECIALISTA SOLAMENTE

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado esta planilla (incluyendo los anejos y estados que se acompañan) y que según mi mejor información y creencia es cierta, correcta y completa. La declaración de la persona que prepara la planilla es con respecto a la información recibida y dicha información puede ser verificada.

Nombre del especialista (Letra de molde)	Marque si <input type="checkbox"/> es especialista por cuenta propia	Número de Registro	PARA USO DEL CPA SOLAMENTE	
			Número de Licencia del CPA	
Nombre de la firma		Número de Estampilla del Colegio de CPA		Estampilla del Colegio de CPA
Dirección		Código postal		
Firma del especialista		Fecha		

NOTA AL CONTRIBUYENTE

Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: Sí No. Si contestó "Sí", exija la firma y el número de registro del Especialista.

Negocio Exento - Estado de Situación Comparado

Activos	Al comenzar el año			Al terminar el año		
		Total			Total	
1. Efectivo en caja y bancos (1)		00	(1)		00	(1)
2. Cuentas a cobrar (2)	00		(2)	00		(2)
3. Menos: Reserva para cuentas incobrables (3)	(00)	00	(3)	(00)	00	(3)
4. Inventarios (4)		00	(4)		00	(4)
5. Otros activos corrientes (5)		00	(5)		00	(5)
6. Obligaciones a cobrar (6)		00	(6)		00	(6)
7. Inversiones (7)		00	(7)		00	(7)
8. Activos depreciables (8)	00		(8)	00		(8)
9. Menos: Reserva para depreciación (9)	(00)	00	(9)	(00)	00	(9)
10. Préstamos por cobrar de accionistas o entidades relacionadas (10)		00	(10)		00	(10)
11. Terrenos (11)		00	(11)		00	(11)
12. Otros activos a largo plazo (12)		00	(12)		00	(12)
13. Total de Activos (13)		00	(13)		00	(13)
Pasivos y Capital						
Pasivos						
14. Cuentas a pagar (14)	00		(14)	00		(14)
15. Gastos incurridos y no pagados (15)	00		(15)	00		(15)
16. Otros pasivos corrientes (16)	00		(16)	00		(16)
17. Obligaciones a pagar a largo plazo (17)	00		(17)	00		(17)
18. Obligaciones a pagar a accionistas o entidades relacionadas (18)	00		(18)	00		(18)
19. Otras obligaciones a largo plazo (19)	00		(19)	00		(19)
20. Total de Pasivos (20)		00	(20)		00	(20)
Capital						
21. Capital en acciones						
(a) Acciones preferidas (21a)	00		(21a)	00		(21a)
(b) Acciones comunes (21b)	00		(21b)	00		(21b)
22. Sobrante de capital (22)	00		(22)	00		(22)
23. Ganancias retenidas (23)	00		(23)	00		(23)
24. Reserva (24)	00		(24)	00		(24)
25. Total de Capital (25)		00	(25)		00	(25)
26. Total Pasivos y Capital (26)		00	(26)		00	(26)

Reconciliación del Ingreso Neto (o Pérdida) según Libros con el Ingreso Neto Tributable (o Pérdida) según Planilla

1. Ingreso neto (o pérdida) según libros (1)	00					
2. Contribución sobre ingresos según libros (2)	00					
3. Exceso de pérdidas de capital sobre ganancias de capital (3)	00					
4. Ingreso tributable no registrado en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) \$ _____						
(b) \$ _____						
(c) \$ _____						
(d) \$ _____						
(e) \$ _____						
(f) \$ _____						
Total (4)	00					
5. Gastos registrados en los libros este año no reclamados en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Comida y entretenimiento (porción no deducible) \$ _____						
(b) Depreciación \$ _____						
(c) Embarcaciones, aeronaves y propiedad residencial fuera de P.R. \$ _____						
(d) Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas (porción no deducible) \$ _____						
(e) Gastos de viaje y hospedaje (porción no deducible) \$ _____						
(f) Indemnización por casos de hostigamiento y gastos relacionados \$ _____						
(g) \$ _____						
(h) \$ _____						
(i) \$ _____						
(j) \$ _____						
Total (5)	00					
6. Total (Suma líneas 1 a la 5) (6)	00					
7. Ingreso registrado en los libros este año no incluido en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Intereses exentos \$ _____						
(b) \$ _____						
(c) \$ _____						
(d) \$ _____						
(e) \$ _____						
(f) \$ _____						
(g) \$ _____						
Total (7)						
8. Deducciones en esta planilla no llevadas contra el ingreso en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Depreciación \$ _____						
(b) \$ _____						
(c) \$ _____						
(d) \$ _____						
(e) \$ _____						
(f) \$ _____						
(g) \$ _____						
(h) \$ _____						
(i) \$ _____						
Total (8)						
9. Total (Suma líneas 7 y 8) (9)						
10. Ingreso neto tributable (o pérdida) según planilla (Línea 6 menos línea 9) (10)						

Anejo N Incentivos

Rev. 04.21



INGRESO PARCIALMENTE EXENTO BAJO LA LEY 8 DE 1987

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente		Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio		Número de Caso
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VII, línea 58)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Ingreso neto de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 12)	(3)		00
4. Pérdida neta de operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo N1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)	00	00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)	00	00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)	00	00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)	00	00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto tributable de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008 (Anejo V Incentivos, Parte I, o Anejo X Incentivos, Parte I)	(10)		00
11. Cantidad exenta:			
(a) _____% de la línea 9 (Véanse instrucciones)	(11a)	00	00
(b) _____% de la línea 10 si es un caso renegociado bajo la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008	(11b)	00	00
12. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 11(a) o línea 10 menos línea 11(b), la que aplique)	(12)		00

Parte II Cómputo de la Contribución

1. Ingreso neto sujeto a contribución normal (Igual a la línea 12, Parte I)	(1)		00
2. Menos: deducción para fines de la contribución adicional (Marque aquí si viene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>)	(2)		00
3. Ingreso neto sujeto a contribución adicional	(3)		00
4. Contribución normal (Multiplique la línea 1 por <input type="radio"/> 18.5% <input type="radio"/> 22% <input type="radio"/> Otro _____%)	(4)		00
5. Contribución adicional (Véanse instrucciones)	(5)		00
6. Contribución determinada (Sume líneas 4 y 5)	(6)		00
7. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(7)		00
8. Créditos contributivos (Anejo B Incentivos, Parte II, línea 30)	(8)		00
9. Responsabilidad contributiva (Suma de las líneas 6 y 7 menos línea 8. Traslade al Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(a))	(9)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte III Contribución Adicional Especial Sección 3(a) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones)

1. Anote la cantidad de la Parte VI, línea 15 (Si es mayor de \$1,000,000)	(1)		00
2. Anote la cantidad de la Parte VI, líneas 1, 10 y 11, las que apliquen	(2)		00
3. Multiplique la línea 2 por .00075	(3)		00
4. Ingreso neto de fomento industrial (Parte I, línea 3 menos línea 4)	(4)		00
5. Multiplique la línea 4 por .005	(5)		00
6. Contribución adicional especial (Anote aquí la menor de la línea 3 o 5. En caso de decretos renegociados bajo la Ley 135-1997, anote el promedio de la contribución adicional especial pagada en los años comprendidos en el período base)	(6)		00
7. Menos: a) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(7a)		00
b) Cantidad pagada en exceso durante el año anterior	(7b)		00
c) Créditos especiales otorgados (Véanse instrucciones)	(7c)		00
d) Total de pagos (Sume líneas 7(a) a la 7(c))	(7d)		00
8. Balance de contribución a pagar (Línea 6 menos línea 7(d))		a) Contribución	00
		b) Intereses	00
		c) Recargos	00
		d) Total (Sume líneas 8(a) a la 8(c))	00
9. Cantidad pagada con esta planilla	(9)		00
10. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución adicional especial del año 2021	(10)		00

Parte IV Condiciones que Exoneran del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación

Cada negocio exento bajo la Ley Núm. 8 de 1987 está generalmente sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación.

¿Está el negocio exento sujeto al pago por adelantado? Sí No

Si el negocio exento no está sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación, indique cuál de las siguientes condiciones lo exonera de tal pago:

- El negocio exento eligió la contribución opcional bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987.
- El 50% o más de sus acciones en circulación están poseídas por individuos.
- Su ingreso neto anual de fomento industrial es menor de \$1,000,000.
- Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las disposiciones de las Secciones 2(e)(4), 2(e)(11) o 3(m) de la Ley 8 de 1987.
- El negocio exento está cubierto bajo la Sección 4(a)(8) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones).

Si alguna porción del Ingreso Neto de Fomento Industrial del Negocio Exento no está exento del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación, continúe con la Parte V.

Parte V Cómputo del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación

1. Ingreso neto en operaciones del año (Parte I, línea 1)	(1)		00
2. Ajustes:			
a) Ingresos por concepto de intereses de ciertas inversiones bajo la Sección 2(j) (Véanse instrucciones) (2a)	(2a)		00
b) Otros ajustes (Véanse instrucciones)	(2b)		00
c) Total ajustes (Sume líneas 2(a) y 2(b))	(2c)		00
3. Ingreso de fomento industrial (IFI) después de los ajustes (Si la línea 1 es mayor que la línea 2(c), anote la diferencia aquí. De lo contrario, no continúe con este formulario)	(3)		00
4. Menos contribución determinada por el ingreso de fomento industrial:			
a) Contribución total (Parte II, línea 9)	(4a)		00
b) Contribución adicional especial (Parte III, línea 6)	(4b)		00
c) Otras contribuciones (Véanse instrucciones)	(4c)		00
d) Total de contribuciones (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)		00
5. IFI neto distribuible (Línea 3 menos línea 4(d))	(5)		00
6. Determinación del pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (5% o [] % de la línea 5) (Véanse instrucciones).....	(6)		00
7. Dividendos declarados de ingresos corrientes	(7)		00
8. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación atribuible a ingresos corrientes (Multiplique línea 7 por 5% o [] %)	(8)		00
9. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación antes de los créditos (Línea 6 menos línea 8)	(9)		00
10. Menos créditos:			
a) Crédito especial otorgado (No deberá exceder del 50% del total de la línea 9)	(10a)		00
b) Otros créditos (Véanse instrucciones)	(10b)		00
c) Total (Sume líneas 10(a) y 10(b))	(10c)		00
11. Total de pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (Línea 9 menos línea 10(c))	(11)		00
12. Impuesto sobre repatriación aplicado contra la contribución retenida atribuible a distribución del año corriente	(12)		00
13. Total de responsabilidad del prepago de impuesto de repatriación (Sume líneas 11 y 12)	(13)		00
14. Menos: a) Pagos de impuesto sobre repatriación estimada del año corriente	(14a)		00
b) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 14(a)	(14b)		00
c) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(14c)		00
d) Total (Sume líneas 14(a) a la 14(c))	(14d)		00
15. Balance pendiente de pago (Línea 13 menos línea 14(d))		a) Contribución	00
		b) Intereses	00
		c) Recargos	00
		d) Total (Sume líneas 15(a) a la 15(c))	00
16. Cantidad pagada con esta planilla	(16)		00
17. Contribución pagada en exceso para acreditar a la estimada del impuesto sobre repatriación para el año 2021	(17)		00

Parte VI		Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
1. Ventas netas de bienes o productos (Véanse instrucciones)	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(2)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (De la Parte VIII, línea 17)	(5)		00
6. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(7)		00
8. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 6 menos línea 7)	(8)		00
9. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso de servicios designados	(10)		00
11. Renta	(11)		00
12. Intereses	(12)		00
13. Regalías	(13)		00
14. Otros ingresos (Someta detalle)	(14)		00
15. Total de ingresos (Sume líneas 9 a la 14)	(15)		00
Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:			
1. Compensación a directores (Complete Parte VI, página 3 de la planilla)	(1)		00
2. Compensación a oficiales (Complete Parte VII, página 3 de la planilla)	(2)		00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)		00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)		00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)		00
7. Servicios subcontratados	(7)		00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)		00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)		00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)		00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)		00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)		00
13. Anuncios	(13)		00
14. Regalías	(14)		00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)		00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)		00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)		00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)		00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)		00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)		00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:			
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)		00
22. Contribuciones, patentes y licencias:			
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)		00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)		00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)		00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)		00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)		00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____ de _____)	(23)		00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____ de _____)	(24)		00
25. Energía eléctrica	(25)		00
26. Agua y alcantarillado	(26)		00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)		00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)		00
29. Seguro de desempleo	(29)		00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)		00
31. Deducción a patronos que emplean personas impedidas (Véanse instrucciones)	(31)		00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)		00

Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)	
C. Otras deducciones:			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)		00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)		00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)		00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)		00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)		00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)		00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)		00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)		00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)		00
42. Uniformes	(42)		00
43. Estacionamientos y peaje	(43)		00
44. Gastos de oficina	(44)		00
45. Cargos bancarios	(45)		00
46. Deudas incobrables	(46)		00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)		00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)		00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)		00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)		00
51. Cargos de administración	(51)		00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)		00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)		00
54. Subtotal (Suma líneas 33 a la 53)	(54)		00
55. Donativos	(55)		00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)		00
57. Total de deducciones (Suma líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)		00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 15, Parte VI menos línea 57. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(58)		00

Parte VIII		Otros Costos Directos	
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones (1)	00	10. Energía eléctrica (10)	00
2. Seguro social federal (FICA) (2)	00	11. Agua y alcantarillado (11)	00
3. Seguro de desempleo (3)	00	12. Renta (12)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado (4)	00	13. Gastos de empaque de productos (13)	00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes (5)	00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____) (14)	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (6)	00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. ____ de ____ o Anejo E1 Núm. ____ de ____) (15)	00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso (7)	00	16. Otros costos directos (Someta detalle) (16)	00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones (8)	00	17. Total otros costos directos (Suma líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VI, línea 5) (17)	00
9. Reparaciones y mantenimiento (9)	00		

Periodo de Conservación: Diez (10) años



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 8 DE 1987

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio	Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____ <input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Deducción por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, Columnas (a) a la (d) (2)	00			
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (3)	00	00	00	00
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)					
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica solamente a las conversiones bajo la Sección 3(i)(2) o 3(i)(3)) (6a1)	00			
	(2) 15% de la nómina de producción (Si la línea 3 es menor de \$30,000 por empleo de producción, anote el 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica para concesiones nuevas o conversiones bajo la Sección 3(i)(1)) (6a2)	00			
	(3) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 aquí (Véanse instrucciones) (6a3)	00			
	(4) Anote la mayor de la línea 6(a)(1), 6(a)(2) o 6(a)(3) (6a4)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(4) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(e), según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
(a)	5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
(b)	15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2b)	00	
(c)	Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2c)	00	
(d)	Anote lo mayor de la línea 2(a), 2(b) o 2(c) (2d)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(d). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(d) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
(a)	Año anterior (10a)	00	
(b)	Año corriente (10b)	00	
(c)	Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
(a)	Año anterior (15a)	00	
(b)	Año corriente (15b)	00	
(c)	Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo V Incentivos

Rev. 04.21



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS ACOGIDOS A LA LEY 135-1997

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión	Número de Caso:
Periodo de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Aplica solo a casos renegociados)

Ingreso promedio de período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte V, línea 58)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Total ingreso (o pérdida) de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)		00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo V1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)		00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)		00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)		00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)		00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 73-2008 (Anejo X Incentivos, Parte I)	(10)		00
11. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(11)		00
12. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a contribución (Suma de líneas 9 y 10 menos línea 11. Véanse instrucciones)	(12)		00

Parte III Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IFI: (1a) <input type="radio"/> 7% (1b) <input type="radio"/> 4% (1c) <input type="radio"/> otro <input type="text" value=""/> %			
2. Total de contribución (Multiplique línea 12 por línea 1)	(2)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)		00
4. Menos créditos:			
a) Créditos especiales otorgados (Véanse instrucciones)	(4a)		00
b) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(4b)		00
c) Crédito por pérdida de la corporación matriz en los Estados Unidos (Véanse instrucciones)	(4c)		00
d) Crédito por contribuciones retenidas sobre pagos de regalías	(4d)		00
e) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible	(4e)		00
f) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(4f)		00
g) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6)	(4g)		00
h) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a))	(4h)		00
i) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Inc., Parte IV, línea 6 u 8, según aplique)	(4i)		00
j) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 2)	(4j)		00
k) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a))	(4k)		00
l) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a))	(4l)		00
m) Otros créditos aplicables	(4m)		00
n) Total créditos (Sume líneas 4(a) a la 4(m))	(4n)		00
5. Total contribución a pagar (Suma de líneas 2 y 3 menos línea 4(n). Anote la diferencia aquí y en el Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(b))	(5)		00
6. Anote aquí: el 95% del total de la línea 5 (6a) <input type="text" value=""/> 00 y el 5% del total de la línea 5	(6b)		00

Parte IV Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos

1. Ventas netas de bienes y productos (Véanse instrucciones)	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año			
1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(2)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (De la Parte VI, línea 17)	(5)		00
6. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año			
1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(7)		00
8. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 6 menos línea 7)	(8)		00
9. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso de servicios designados	(10)		00
11. Renta	(11)		00
12. Intereses	(12)		00
13. Regalías	(13)		00
14. Otros ingresos (Someta detalle)	(14)		00
15. Total de ingresos (Sume líneas 9 a la 14)	(15)		00

Parte V Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones			
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:			
1. Compensación a directores (Complete Parte VI, página 3 de la planilla)	(1)		00
2. Compensación a oficiales (Complete Parte VII, página 3 de la planilla)	(2)		00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)		00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)		00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)		00
7. Servicios subcontratados	(7)		00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)		00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)		00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)		00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)		00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)		00
13. Anuncios	(13)		00
14. Regalías	(14)		00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)		00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)		00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)		00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)		00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)		00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)		00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:			
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)		00
22. Contribuciones, patentes y licencias:			
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)		00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)		00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)		00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)		00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)		00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____ de _____)	(23)		00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____ de _____)	(24)		00
25. Energía eléctrica	(25)		00
26. Agua y alcantarillado	(26)		00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)		00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)		00
29. Seguro de desempleo	(29)		00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)		00
31. Deducción a patronos que emplean personas impedidas (Véanse instrucciones)	(31)		00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)		00
C. Otras deducciones:			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)		00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)		00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)		00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)		00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)		00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)		00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)		00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)		00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)		00
42. Uniformes	(42)		00
43. Estacionamientos y peaje	(43)		00
44. Gastos de oficina	(44)		00
45. Cargos bancarios	(45)		00
46. Deudas incobrables	(46)		00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)		00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)		00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)		00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)		00
51. Cargos de administración	(51)		00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)		00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)		00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)		00
55. Donativos	(55)		00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)		00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)		00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 15, Parte IV menos línea 57. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(58)		00

Parte VI Otros Costos Directos			
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ de _____ o Anejo E1 Núm. _____ de _____)	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte IV, línea 5)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		

Anejo V1 Incentivos

Rev. 04.21



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 135-1997

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

20__

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal		Número de Caso	
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			
		<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión					

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	Deducción por Nómina (manufactura) (a)		Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento (b)		Gastos de Investigación y Desarrollo (c)		Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria (d)	
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)		00		00		00		00
2.	Suma de la línea 1, Columnas (a) a la (d) (2)	00							
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 5) (3)		00		00		00		00
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)									
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:								
	(a) Deducción por nómina (4a)			00		00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00				00			
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00		00					
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00		00		00			
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)		00		00		00		00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)		00		00		00		00
6.	Cantidad de la deducción por:								
	(a) Nómina								
	(1) 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5 (6a1)	00							
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y mantiene empleadas 15 personas o más, anote \$100,000 (6a2)	00							
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) o 6(a)(2) (6a3)		00						
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)				00				
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)						00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)								00
7.	Total de deducciones:								
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)		00		00		00		00
	(b) Años anteriores (7b)						00		00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)		00		00		00		00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(e), según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)		00		00		00		00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)						00		00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1. Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 5)	(1)	00	
2. Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)			
(a) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1)	(2a)	00	
(b) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000	(2b)	00	
(c) Anote lo mayor de la línea 2(a) o 2(b)	(2c)	00	
3. Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero)	(3)	00	
4. Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(a))	(4)	00	
5. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3)	(5)	00	
6. Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6)	00	
7. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero)	(7)	00	
8. Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(b))	(8)	00	
9. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7)	(9)	00	
10. Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo			
(a) Año anterior	(10a)	00	
(b) Año corriente	(10b)	00	
(c) Total líneas 10(a) y 10(b)	(10c)	00	
11. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero)	(11)	00	
12. Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(c))	(12)	00	
13. Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9	(13)	00	00
14. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero)	(14)	00	
15. Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo			
(a) Año anterior	(15a)	00	
(b) Año corriente	(15b)	00	
(c) Total líneas 15(a) y 15(b)	(15c)	00	
16. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero)	(16)	00	
17. Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(d))	(17)	00	
18. Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14	(18)	00	00

Anejo X Incentivos

Rev. 04.21



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS ACOGIDOS A LA LEY 73-2008

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

20__

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	<input type="radio"/> Conversión	Número de Caso:
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Aplica solo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

Ingreso promedio del período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Aplica solo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 58)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de desarrollo industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a deducción especial (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)	00
6. Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6)	00
7. Ingreso neto de desarrollo industrial después de la deducción especial (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8. Véanse instrucciones. Continúe en la Parte IV)	(9)	00

Parte III Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Excepto decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 58)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de desarrollo industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de desarrollo industrial (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)	00
6. Menos: Ingreso de desarrollo industrial sujeto a las tasas bajo el Código, según Secciones 3(f) y 3(g) (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a deducción especial (Línea 5 menos línea 6. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(7)	00
8. Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(8)	00
9. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8. Véanse instrucciones. Continúe en la Parte IV)	(9)	00

Parte IV Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IDI: (1a) <input type="radio"/> 8% (1b) <input type="radio"/> 4% (1c) <input type="radio"/> 2% (1d) <input type="radio"/> 1% (1e) <input type="radio"/> otro <input type="text" value=""/> %		
2. Total de contribución (Multiplique línea 9, Parte II o III, según aplique, por línea 1)	(2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)	00
4. Contribución tentativa (Suma de las líneas 2 y 3)	(4)	00
5. Menos créditos:		
a) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6)	(5a)	00
b) Crédito por creación de empleo (Anejo X1 Incentivos, Parte II, línea 5)	(5b)	00
c) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a))	(5c)	00
d) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Incentivos, Parte IV, línea 6 u 8, según aplique)	(5d)	00
e) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 2)	(5e)	00
f) Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Anejo X1 Incentivos, Parte VI, línea 5)	(5f)	00
g) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a))	(5g)	00
h) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a))	(5h)	00
i) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible	(5i)	00
j) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(5j)	00
k) Otros créditos aplicables (Véanse instrucciones)	(5k)	00
l) Total créditos (Suma líneas 5(a) a la 5(k))	(5l)	00
6. Contribución tentativa neta (Línea 4 menos línea 5(l))	(6)	00
7. Tasa de contribución mínima: (7a) <input type="radio"/> 1% (7b) <input type="radio"/> 3% (7c) <input type="radio"/> otro <input type="text" value=""/> %		
8. Contribución mínima tentativa (Multiplique línea 9, Parte II o III, según aplique, por línea 7)	(8)	00
9. Menos: Contribución retenida sobre pagos de regalías	(9)	00
10. Contribución mínima (Línea 8 menos línea 9)	(10)	00
11. Total contribución a pagar (Anote la mayor de las líneas 6 y 10. Traslade al Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(c))	(11)	00
12. Anote aquí: el 95% del total de la línea 11 (12a) <input type="text" value=""/> 00 y el 5% del total de la línea 11	(12b)	00

Parte V Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos

1. Ventas netas de bienes y productos (Véanse instrucciones)	(1)	00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción		
2. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(2)	00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00
4. Jornales directos	(4)	00
5. Otros costos directos (De la Parte VII, línea 17)	(5)	00
6. Costo de bienes disponibles para la venta (Suma líneas 2 a la 5)	(6)	00
7. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(7)	00
8. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 6 menos línea 7)	(8)	00
9. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 8)	(9)	00
10. Ingreso de servicios designados	(10)	00
11. Renta	(11)	00
12. Intereses	(12)	00
13. Regalías	(13)	00
14. Otros ingresos (Someta detalle)	(14)	00
15. Total de ingresos (Suma líneas 9 a la 14)	(15)	00

Parte VI Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		
1. Compensación a directores (Complete Parte VI, página 3 de la planilla)	(1)	00
2. Compensación a oficiales (Complete Parte VII, página 3 de la planilla)	(2)	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Anuncios	(13)	00
14. Regalías	(14)	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:		
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:		
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____ de _____)	(23)	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____ de _____)	(24)	00
25. Energía eléctrica	(25)	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00
31. Deducción a patronos que emplean personas impedidas (Véanse instrucciones)	(31)	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00
C. Otras deducciones:		
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)	00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)	00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)	00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)	00
42. Uniformes	(42)	00
43. Estacionamientos y peaje	(43)	00
44. Gastos de oficina	(44)	00
45. Cargos bancarios	(45)	00
46. Deudas incobrables	(46)	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)	00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)	00
51. Cargos de administración	(51)	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)	00
55. Donativos	(55)	00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)	00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)	00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 15, Parte V menos línea 57. Anote aquí y en la línea 1, Parte II o III, según aplique)	(58)	00

Parte VII Otros Costos Directos

Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. _____ de _____ o Anejo E1 Núm. _____ de _____)	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 5)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		

Anejo X1 Incentivos

Rev. 04.21



CÓMPUTO DE LOS CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 73-2008

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Crédito por Compras de Productos Manufacturados en Puerto Rico

Compras elegibles de productos manufacturados en Puerto Rico:

Negocio de manufactura del cual adquiere el producto (a)	Núm. de identificación patronal (b)	Num. de identificación como negocio de manufactura (c)	Valor de las compras	
			Regulares (d)	Reciclados (e)
1. Total valor de las compras (1)			00	00
2. Crédito admisible por compras:				
a) Productos manufacturados en Puerto Rico (Multiplique línea 1, Columna (d) x 25%) (2a)			00	
b) Productos de materiales reciclados (Multiplique línea 1, Columna (e) x 35%) (2b)			00	
c) Total de crédito (Sume líneas 2(a) y 2(b)) (2c)				00
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (3)				00
4. Total de crédito disponible (Sume líneas 2(c) y 3) (4)				00
5. Total de contribución (Véanse instrucciones) (5)				00
6. Crédito a reclamar (Hasta 50% de la línea 5. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (6)				00
7. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 6) (7)				00

Parte II Crédito por Creación de Empleo

¿Incluyó con la planilla la certificación del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial? Sí No

1. Empleos creados durante el primer año de operaciones por zona industrial:				
a) Vieques y Culebra _____ x \$ 5,000 (1a)			00	
b) Bajo desarrollo _____ x \$ 2,500 (1b)			00	
c) Desarrollo intermedio _____ x \$ 1,000 (1c)			00	
d) Alto desarrollo _____ x \$ 0 (1d)			00	
2. Crédito por creación de empleo (Sume líneas 1(a) a la 1(c)) (2)				00
3. Menos: a) Otros incentivos económicos recibidos por creación de empleo (3a)			00	
b) Crédito reclamado en años anteriores:				
Año _____				
Cantidad _____			00	
c) Total (Sume líneas 3(a) y 3(b)) (3c)				00
4. Crédito disponible (Línea 2 menos línea 3(c)) (4)				00
5. Crédito a reclamar en el año corriente (Traslade al Anejo X Incentivos, Parte IV, línea 5(b)) (5)				00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 5) (6)				00

Parte III Crédito por Inversión en Investigación y Desarrollo, Pruebas Clínicas, Pruebas Toxicológicas, Infraestructura, Energía Renovable o Propiedad Intangible

¿Incluyó con la planilla la certificación del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial? Sí No

1. Inversión elegible especial (Informe detalle en la Parte IX) (1)				00
2. Crédito admisible por inversión (Multiplique línea 1 x 50%) (2)				00
3. Crédito atribuible contra la contribución determinada en el año corriente (Hasta 50% de la línea 2. Véanse instrucciones) (3)				00
4. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (4)				00
5. Total de crédito disponible atribuible a la contribución determinada del año corriente (Sume líneas 3 y 4) (5)				00
6. Crédito total disponible (Sume líneas 2 y 4) (6)				00
7. Menos: a) Crédito a reclamar contra la contribución determinada del año corriente (No mayor que línea 5. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (7a)			00	
b) Crédito reclamado contra gastos de AEE y AAA (7b)			00	
c) Crédito traspasado a otra persona (7c)			00	
d) Total (Sume líneas 7(a) a la 7(c)) (7d)				00
8. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 6 menos Línea 7(d)) (8)				00

Parte IV Crédito por Inversión en Maquinaria y Equipo para la Generación y Uso Eficiente de Energía

¿Incluyó con la planilla la certificación de la Administración de Asuntos Energéticos? Sí No

1. Inversión elegible (1)				00
2. Crédito admisible por inversión en maquinaria y equipo (Multiplique línea 1 x 50%) (2)				00
3. Indique si es un negocio con decreto bajo la Sección 2(d)(1)(H) de la Ley 73-2008 o una disposición similar bajo cualquiera otra ley de incentivos: <input type="radio"/> Sí (Pase a la línea 7, véase instrucciones) <input type="radio"/> No (Continúe con la línea 4)				
4. Total de contribución (Véanse instrucciones) (4)				00
5. Multiplique línea 4 x 25% (5)				00
6. Crédito a reclamar (Si marcó "No" en línea 3, anote línea 2 o 5, la que sea menor. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (6)				00
7. Crédito admisible por inversión en maquinaria y equipo (Igual a la línea 2) (7)				00
8. Crédito a reclamar en el año corriente (No mayor de \$8,000,000 por expansión sustancial, véanse instrucciones. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (8)				00

Parte V Crédito para Reducir el Costo de Energía Eléctrica

¿Incluyó con la planilla la certificación de la Autoridad de Energía Eléctrica? Sí No

1. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(1)		00
2. Crédito a reclamar (Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(2)		00
3. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 1 menos línea 2. Véanse instrucciones)	(3)		00

Parte VI Crédito por Inversiones de Transferencia de Tecnología

1. Total de pagos por regalías	(1)		00
2. Crédito admisible por regalías:			
a) Negocios exentos sujetos a tasa fija (Multiplique línea 1 x 12%)	(2a)	00	
b) Negocios exentos sujetos a imposición alterna (Multiplique línea 1 x 2%)	(2b)	00	
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(3)	00	
4. Total de crédito disponible (Sume línea 2(a) o 2(b), según aplique, y línea 3)	(4)		00
5. Crédito a reclamar (Traslade al Anejo X Incentivos, Parte IV, línea 5(f))	(5)		00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 5)	(6)		00

Parte VII Crédito por Inversión en Proyectos Estratégicos

1. Total de crédito según Determinación Administrativa	(1)		00
2. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(2)		00
3. Total de crédito disponible (Sume líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Total de contribución (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Crédito a reclamar en el año corriente:			
a) Contra la responsabilidad contributiva (Hasta 50% de la línea 4. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(5a)	00	
b) Contra gastos de AEE y AAA (Someta detalle)	(5b)	00	
c) Crédito traspasado a otra persona	(5c)	00	
d) Total de crédito reclamado en el año corriente (Sume líneas 5(a) a la 5(c))	(5d)		00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 3 menos línea 5(d))	(6)		00

Parte VIII Crédito por Inversión Industrial

1. Total de crédito según Determinación Administrativa	(1)		00
2. Crédito atribuible contra la contribución determinada en el año corriente según Determinación Administrativa	(2)		00
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(3)		00
4. Total de crédito disponible atribuible a la contribución determinada del año corriente (Sume líneas 2 y 3)	(4)		00
5. Crédito total disponible (Sume líneas 1 y 3)	(5)		00
6. Menos:			
a) Crédito a reclamar contra la contribución determinada del año corriente (No mayor que línea 4. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(6a)	00	
b) Crédito traspasado a otra persona	(6b)	00	
c) Total (Sume líneas 6(a) y 6(b))	(6c)		00
7. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 5 menos línea 6(c))	(7)		00

Parte IX Detalle de Gastos que Cualifican para Inversión Elegible Especial

Complete esta parte para detallar los gastos de la línea 1, Parte III de este Anejo.		Columna A	Columna B	Columna C
		Gastos incurridos durante el año contributivo para el cual se rinde esta planilla.	Gastos incurridos después del cierre del año contributivo y hasta la fecha de radicación de esta planilla, incluyendo prórroga.	Total
1. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (Ver inst.)	(1)	00	00	00
2. Gastos de nómina	(2)	00	00	00
3. Servicios profesionales	(3)	00	00	00
4. Seguros	(4)	00	00	00
5. Contribución sobre la propiedad	(5)	00	00	00
6. Otras contribuciones, patentes y licencias	(6)	00	00	00
7. Renta	(7)	00	00	00
8. Reparaciones y mantenimiento	(8)	00	00	00
9. Servicios públicos (agua, luz, teléfono)	(9)	00	00	00
10. Materiales y efectos	(10)	00	00	00
11. Otros gastos (Someta detalle)	(11)	00	00	00
12. Total (Traslade a la línea 1, Parte III de este anejo)	(12)	00	00	00